

se
si quise cosa
Vebotin de las morras

La Ciudad Suplica al Sr. Conde, mande pu
blicar bando para que ninguna persona, cosa el Vebotin de las
Morras, apaleandola, ni con violencia, ni solo lo que se cae na
tura Cmenue, por el perjuicio que se origina ala cosecha de la seda,
En la falta de Oja, y maltratar los cabotes. Su S. lo ofe
cio del =

Sanaderos

Jose Memorial del Comercio de Sanaderos, hauendo
presente las perdidas que tienen en el abasto de pan, por no
Corresponden al precio del trigo que compran en la ciudad
que para el bien Sanegas a dia a precio de treinta y dos R.
cada una, por no ser bastante las ochenta y cinco que se les da
del punto, a veintey ocho R. con lo demas que compre
hendes, y conduxen suplicando a esta S. mande dar
la providencia conveniente con remedio = Thauendolo
Ordo. Acordo que el Sr. D. Juan Galvez, Vec. Patron
del punto, se informe de la prevencion, y de quenta ala
Junta del =

Se Empiede la calle
de los Boteros

La S. mande se Empiede la Calle de los Boteros,
por estar inutilizable, y sea una, por donde mas Curasen
los Caruafes; Inombrase por Comisario al Sr. D. Alphonso
de Manresa, Vec. Procurador Real,

se
el deuto de Sadoy

El Senor D. Alphonso Manresa Vec. Procurador General, a quien en Cavildo de Veintey seis de
Septiembre de este año, se comento el Memorial de Carlos
Cina Sadoy, huera de Balchazar Sadoy, arrendador
que fue de la piedra que la S. porca en el Motino
de Vaso el marta deo, hasta fin del año de mill setecien
tos y veinte y quatro, lo que quedo deuenido dos mil
quinientos y quarenta y quatro R. y diez y seis mar.
manifestando como por muerte de dicho su Padre, no quedaron
mas bienes que una casa pequena, Parochia de S. Lorenzo,
la que se alla a feuta a varios Creditos de Justicia,
Antuones; Lo que atendida su miseria y por

